

RUTA DEL LOA

isa
INTERVIAL

MEMORIA ANUAL
2018

RUTA DEL LOA

isa

INTERVIAL

MEMORIA ANUAL
2018



ÍNDICE GENERAL

RUTA DEL LOA

CARTA DEL PRESIDENTE	04
1. NUESTRA EMPRESA	08
IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	10
A) ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	11
B) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	11
C) OBJETO SOCIAL	11
PROPIEDAD Y CONTROL	13
2. NUESTRAS PERSONAS	14
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	16
GOBIERNO CORPORATIVO	18
ADMINISTRACIÓN	20
PERSONAL	22
3. NUESTRO NEGOCIO	24
ACTIVIDADES Y NEGOCIOS	26
A) LEY DE CONCESIONES	26
B) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	26
C) INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN	28
D) CONTRATO DE CONCESIÓN	28
E) CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	29
F) CONTRATOS FINANCIEROS	29
G) ZONA DE INFLUENCIA DE LA CONCESIÓN	30
H) ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	31
I) EXISTENCIA DE VÍAS ALTERNATIVAS	31
J) COMPETENCIA DEL FERROCARRIL	31
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONCESIÓN	32
A) PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS	32
B) TARIFA BASE MÁXIMA	33
C) FACTORES POR TIPO DE VEHÍCULO	34
D) DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS	35
E) PAGOS AL ESTADO	35
GESTIÓN	36
A) GESTIÓN TÉCNICA	36
B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA	36
C) GESTIÓN FINANCIERA	42
FILIALES Y COLIGADAS	48
POLÍTICA DE DIVIDENDOS	49
HECHOS ESENCIALES	50
JUICIOS RELEVANTES	52
HECHOS POSTERIORES	53
4. ESTADOS FINANCIEROS	54
ESTADOS FINANCIEROS	57
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	61

CARTA DEL PRESIDENTE

EDUARDO LARRABE LUCERO

**ESTIMADOS SEÑORES ACCIONISTAS,
NOS AGRADA MUCHO PODER COMPARTIR CON USTEDES LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN
EL AÑO 2018 POR RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

Durante dicho año con fecha 30 de abril de 2018 se creó la sociedad de objeto exclusivo denominada Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., dando inicio a la gestión de la empresa, alcanzando importantes logros en la ejecución del proyecto de construcción, siempre teniendo presente nuestro compromiso de brindar servicios a los usuarios con oportunidad y eficiencia, seguridad, conectividad y adecuada gestión social con las comunidades y el medio ambiente.

El año 2018 registró un resultado neto de la Sociedad de 365 millones de pesos y un EBITDA de cero, producto que la concesión está en construcción sin costos ni ingresos operacionales aún.

Entre los principales hitos del año se destacan los siguientes:

- a) Con fecha 28 de mayo de 2018, se recibe la Resolución Exenta N° 0107/2018 de la Dirección Regional Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, que señala expresamente que el proyecto "Concesión Vial Rutas del Loa, Sector A: Mejoramiento y Ampliación Segunda Calzada Ruta 25 Tramo Enlace Carmen Alto – Calama, Región de Antofagasta" no debe ingresar obligatoriamente al SEIA.
- b) Con fecha 15 de junio de 2018, se contrata la póliza de Seguro por Catástrofe con la compañía de Seguros Generales Suramericana S.A., el cual cubre los riesgos catastróficos durante la construcción de las obras asociadas a la Infraestructura Preexistente del Proyecto. Además, en la misma fecha se contrata la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros con la compañía de Seguros Generales Continental S.A., el cual cubre los daños a terceros siendo asegurados el MOP y el Concesionario.



- c) Con fecha 21 de agosto de 2018, la Sociedad Concesionaria celebró con Ferrovial Agromán Chile S.A., un contrato de diseño y construcción por suma alzada, para las obras especificadas en las Bases de Licitación “Concesión Vial Rutas del Loa”.
- d) Con fecha 14 de septiembre de 2018, se firmaron los Contratos de Financiamiento, que consisten en lo siguiente:
- » Contrato de Financiamiento Senior por UF 7.500.000 con el Banco Santander y Euroamérica a una tasa de UF + 3,85% hasta enero de 2025, con la posibilidad de conversión de crédito a 5 bonos.
 - » Promesa de Compra – Venta de Bonos, en la cual, la Concesión se obliga a emitir bonos y los acreedores también se obligan a comprarlos. Al respecto, se emitirán 5 bonos entre noviembre de 2020 y abril de 2025.
 - » Contrato de Financiamiento de IVA de Construcción, que implica una línea rotativa por \$10.150.000.000 hasta julio de 2025 a una tasa TAB CLP 30+110 bps.
 - » Contrato de Boletas de Garantía, que considera una Línea de Crédito para emisión de Boletas de Garantía de Construcción por UF 343.000 y de Explotación por UF 140.000.
- e) Con fecha 08 de octubre, se entregó para aprobación del MOP, el Proyecto de Ingeniería de Detalle: “Proyecto Vial Sector A”, el cual corresponde al tramo entre los Km 0 y 57 de la Concesión.

Estamos avanzando a buen ritmo con el cumplimiento de los desafíos que implican la adjudicación de esta ruta el año 2018. Gracias al compromiso de nuestros colaboradores de INTERVIAL CHILE y Ruta del Loa, hemos avanzado favorablemente en la gestión técnica y administrativa del Proyecto, así como

RUTA DEL LOA

isa

INTERVIAL



en la estrategia de relacionamiento con nuestro entorno en la Región de Antofagasta, lo que nos posiciona favorablemente en el gran objetivo de construir y operar la primera ruta de nuestro grupo en el norte del país.

En materia de Auditoría Corporativa la compañía, en un compromiso genuino de crear valor sustentable y fortalecer las relaciones de confianza con nuestros grupos de interés, implementó el Modelo de Integridad Corporativa y Ética, cumpliendo con cada una de las altas exigencias sugeridas por la ley 20.393 y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, lo que permitirá ser evaluado y certificado en el año 2019.

El Modelo de Integridad Corporativa está sustentado en la ética como nuestro valor de valores, la cual define el carácter de la compañía, nos ayuda a actuar de manera coherente y es un elemento clave del modelo de liderazgo y gestión de nuestros administradores, directivos y colaboradores. El Modelo afianza la conexión entre la ética y nuestro propósito superior, "Conexiones que Inspiran" como movilizador de nuestras acciones y fortalece cada vez más nuestro gobierno corporativo.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética nos conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como el cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación. Además, por voluntad del Grupo ISA, se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo.

Durante 2018 se realizó la evaluación de proveedores relacionada con el Modelo de Integridad

Corporativa y Ética, determinándose que, en caso de comprobarse una falta al mismo, no serán tenidas en cuenta las ofertas presentadas por el infractor en nuestras licitaciones. En este año no se presentó ninguna alerta vinculante a los riesgos de la ley 20.393, durante la verificación de las transacciones realizadas con sus grupos de interés

Hemos fortalecido el posicionamiento ante las autoridades locales y nuestros grupos de interés del propósito superior que marca nuestra forma de trabajar: conectamos personas y hacemos de cada conexión un acto inspirador. Esto le da la importancia que merece la realización de este proyecto, que aporta un aumento en los niveles de servicio y seguridad vial en la actual Ruta 25 que une Carmen Alto y Calama y nos acerca al objetivo de transformarnos en referentes en sostenibilidad y seguridad vial en la industria.

Finalmente agradecemos en especial a todos los que han aportado al desarrollo y desempeño de Ruta del Loa durante el año 2018, autoridades, usuarios, proveedores y en especial a nuestros colaboradores, quienes con su dedicación fueron los principales gestores de estos resultados. Manifestamos nuestro compromiso de continuar trabajando para brindar un mejor servicio a los usuarios de nuestra carretera y seguir con las gestiones para avanzar en los proyectos, los cuales contribuirán al desarrollo de la infraestructura del país.

Eduardo Larrabe Lucero

PRESIDENTE

Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.

01

NUESTRA
EMPRESA





IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., (EN ADELANTE DENOMINADA INDISTINTAMENTE COMO LA “SOCIEDAD” O LA “CONCESIONARIA”) CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES RUTA DEL LOA S.A., ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE GIRA CON EL ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 76.876.635-5 Y DOMICILIADA EN CALLE CERRO EL PLOMO 5630, PISO 10, COMUNA DE LAS CONDES, CIUDAD DE SANTIAGO. SU MAIL DE CONTACTO ES CONTACTO@INTERVIALCHILE.CL Y EL NÚMERO TELEFÓNICO +56225993510.

A) ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Por Decreto Supremo N° 149 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de abril de 2018, se adjudicó al licitante Intervial Chile S.A., el Contrato de Concesión denominado “Concesión – Vial Rutas de Loa” para la ejecución, reparación, conservación y explotación de las obras públicas fiscales de la Ruta 25, entre el Enlace Carmen Alto y los Accesos a la ciudad de Calama.

Además, está contemplada la construcción de la Nueva Circunvalación Oriente a Calama, que conectará las Rutas 24 Oriente, Ruta 21, Ruta 23 y Ruta 25, incluyendo las obras de conexión que den continuidad a las citadas vías.

La Sociedad fue constituida en Santiago bajo el nombre de “Rutas del Loa Sociedad Concesionaria S.A.” según escritura pública de fecha 26 de abril de 2018 ante el Notario Público don Eduardo Avello

Concha, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de la misma ciudad el 30 de abril de 2018 y publicado en el Diario Oficial en conformidad a la ley con fecha 11 de mayo de 2018. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, se efectuó la Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual aprobó el cambio de duración de la Sociedad, pasando a ser indefinida y la modificación de la Razón Social a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., antes Rutas del Loa Sociedad Concesionaria S.A. El Acta se redujo a escritura pública el 21 de agosto de 2018 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha y su extracto fue publicado en el Diario Oficial el 06 de diciembre de 2018.



B) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Con fecha 31 de mayo de 2018 y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad solicitó la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

C) OBJETO SOCIAL

El objeto social único y exclusivo de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa".



PROPIEDAD Y CONTROL

Al 31 de diciembre de 2018, Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9999973% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. RUT 78.634.860-9 y por su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda, con una participación de un 0,0000027%. A su vez Intervial Chile S.A es controlada por ISA Inversiones Chile Ltda., como accionista mayoritario. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público.

Al 31 de diciembre del año 2018, la propiedad de Ruta del Loa S.A. se encuentra estructurada con la siguiente distribución accionaria, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre del año 2018, la propiedad de Ruta del Maipo S.A. se encuentra estructurada con la siguiente distribución accionaria, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad.

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN %
Intervial Chile S.A.	37.599.999	99,9999973
ISA Inversiones Toltén Limitada	1	0,0000027
Total	37.600.000	100,00

El Capital social está dividido en 37.600.000 acciones de una única serie y sin valor nominal.

Intervial Chile S.A., como accionista controlador de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., es una compañía controlada, a su vez, por ISA Inversiones Chile Ltda. con el 54,99%. ISA Inversiones Chile Ltda. es el vehículo de inversión de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA).

02

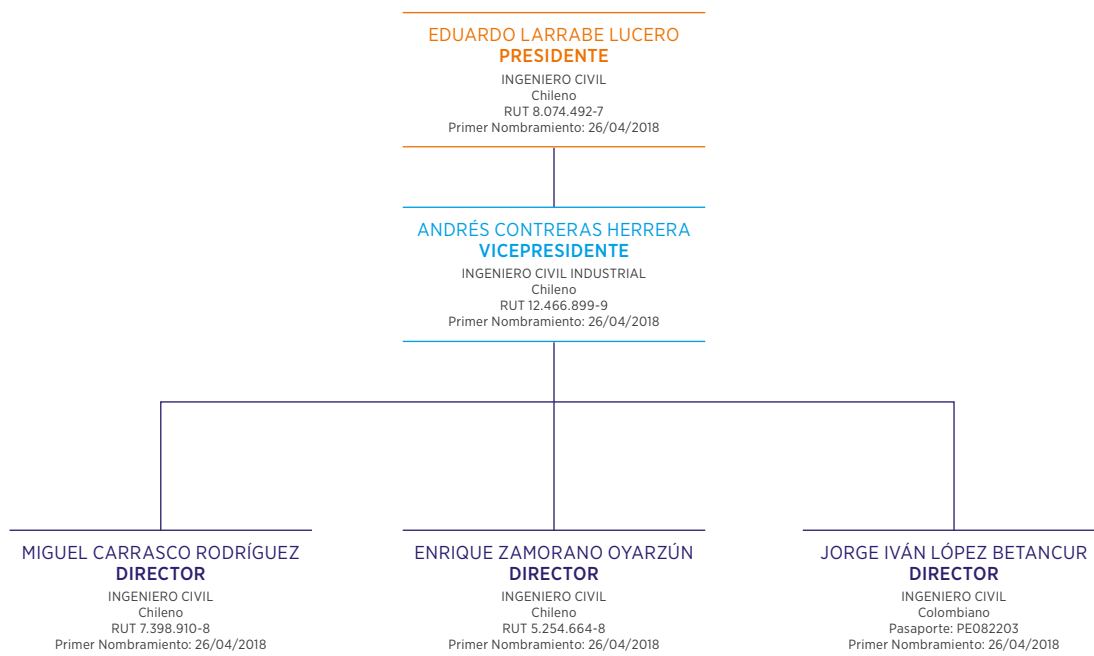
NUESTRAS PERSONAS





MIEMBROS DEL DIRECTORIO

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares. El actual Directorio fue elegido de forma provisoria en escritura pública de Constitución de la Sociedad, de fecha 26 de abril de 2018.



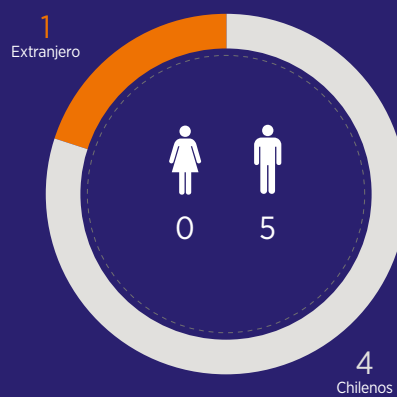


4.1 DIVERSIDAD EN EL DIRECTORIO

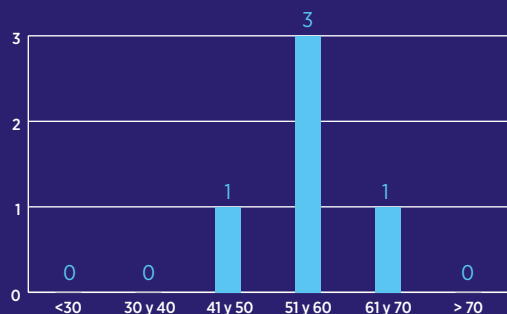
5

Total de personas
del Directorio

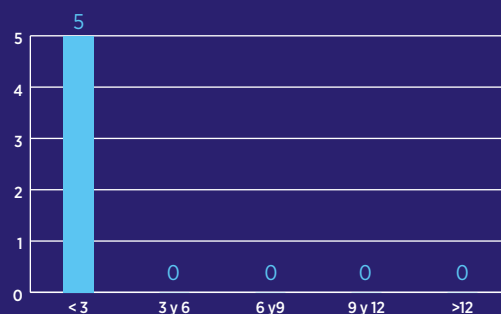
NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO Y NACIONALIDAD



NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD



NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD EN EL DIRECTORIO



GOBIERNO CORPORATIVO

5.1 MODELO INTEGRAL CORPORATIVO

En materia de Auditoría Corporativa la compañía, en un compromiso genuino de crear valor sustentable y fortalecer las relaciones de confianza con nuestros grupos de interés, implementó el Modelo de Integridad Corporativa y Ética, cumpliendo con cada una de las altas exigencias sugeridas por la ley 20.393 y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, lo que permitirá ser evaluado y certificado en el año 2019. El Modelo de Integridad Corporativa está sustentado en la ética como nuestro valor de valores, la cual define el carácter de la Compañía, nos ayuda actuar de manera coherente y es un elemento clave del modelo de liderazgo y gestión de nuestros administradores, directivos y colaboradores.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética nos conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación; además por voluntad del Grupo ISA, se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo. El compromiso de la alta dirección inspiró y promovió a la administración para disponer de programas de entrenamiento tanto para nuestros colaboradores como proveedores, orientados a trabajar conjuntamente y tener mayor sensibilidad respecto de las responsabilidades que tenemos con la sociedad y, en éste sentido, es así como se desarrollaron juegos de roles, radio teatros, reflexiones de la coherencia entre las declaraciones éticas escritas y nuestras actuaciones, mini libros de colección con las definiciones principales del modelo, entre otras. A través de las experiencias vivenciales cultivamos hábitos y nos permite actuar de manera segura y confiada en nuestras decisiones cotidianas.

El Modelo de Integridad Corporativa afianza la conexión entre la ética y nuestro propósito superior, "Conexiones que inspiran" como movilizador de nuestras acciones. Reconocemos la reputación como un recurso valioso que el Grupo ISA debe proteger, lo que nos lleva a ser vigías de este recurso a través del Modelo de Integridad y fortalecerlo cada vez más a través de nuestro gobierno corporativo como un elemento vivo dentro de las definiciones, procesos y normas que lo conforman. Y por ello, en el 2018 realizamos la actualización del código de ética y conducta como carta de navegación que guía nuestras conductas y comportamientos en el grupo. De la mano de esto se incorporó en este marco de actuación para la gestión anticorrupción, temáticas como: obsequios y regalos, relacionamiento con funcionario público, gestión social y donaciones, participación en eventos externos, debida diligencia en nuevos negocios, conflicto de interés, pagos indebidos para la facilitación de trámites y patrocinios, incluyendo no solo que entendemos por cada uno de ellos, sino también la posición de ISA y sus empresas frente a estos y los criterios para su tratamiento. Lo anterior como resultado de la incorporación de estándares internacionales en la materia, materializado en una guía interna de alcance de grupo que regla estos temas. Esto permite tener un sistema integral con todos los elementos requeridos para la gestión de estos riesgos, el cual para este año 2018, hizo parte de las prácticas destacadas y la recertificación del Modelo de Integridad demostrando nuestro compromiso activo con una gestión transparente.

Destacamos además nuestra Línea Ética, la cual es gestionada por terceros para garantizar la transparencia y confidencialidad de la información, y la labor del Comité de Ética que atiende las consultas y denuncias recibidas por la Línea.



Durante 2018, se realizó la evaluación de proveedores relacionada con el Modelo de Integridad Corporativa y Ética, determinándose que, en caso de compro-

barse una falta al mismo, no serán tenidas en cuenta las ofertas presentadas por el infractor en la licitación. En este año no se presentó ninguna alerta vinculante a los riesgos de la ley 20.393, durante la verificación de las transacciones realizadas con sus grupos de interés.

En este año

**no se
presentó**

ninguna alerta vinculante a los riesgos de la ley 20.393, durante la verificación de las transacciones realizadas con sus grupos de interés.

Nuestro sistema de control interno se fundamenta en el estándar internacional Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission –COSO–. A través de éste, se busca garantizar razonablemente el logro de los objetivos corporativos; fortalecer la integridad de la información entregada a los diferentes grupos de interés; el adecuado monitoreo y la respuesta oportuna a los riesgos propios de los negocios, así como a los instrumentos de gobierno corporativo y a las prácticas de transparencia.

ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 la estructura de administración de la Sociedad estaba conformada de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO	FECHA CESACIÓN DEL CARGO	NAC.	GÉNERO
Gerente General	Sr. Carlos Fuenzalida Inostroza	6.917.773-5	Ingeniero Civil	15-05-18	Vigente	Chilena	M
Gerente de Técnico	Sr. Jorge Avilés Bannura	8.746.181-5	Ingeniero Civil	01-07-18	Vigente	Chilena	M

Las Gerencias de Finanzas, Gestión Corporativa, Tecnologías de la información, Auditoría Interna, Infraestructura y Gerencia Legal son provistas por Intervial Chile S.A. compartida con las demás concesiones de Intervial: Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Ruta del Maule Sociedad Concesionaria., Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A., Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y Ruta del Ríos Sociedad Concesionaria S.A.



DIRECTORIO RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

GERENTE GENERAL

Carlos Fuenzalida Inostroza

GERENTE TÉCNICO

Jorge Avilés Bannura



PERSONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. CONTABA CON UNA DOTACIÓN DE 01 TRABAJADORES, DE ACUERDO CON AL SIGUIENTE GRÁFICO:



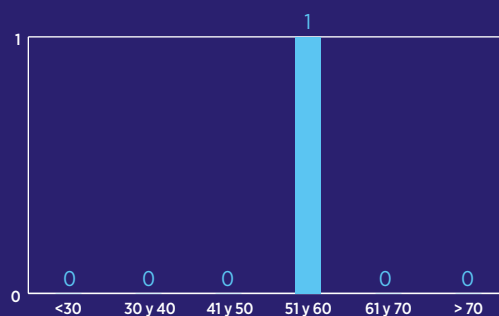


6.1 DIVERSIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

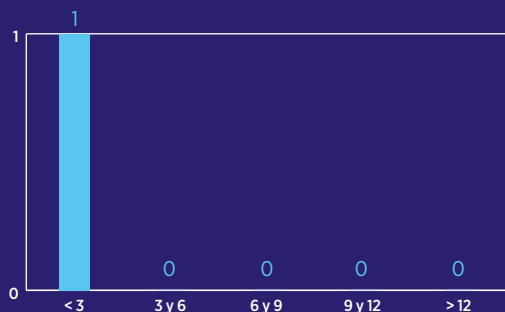
NÚMERO DE PERSONAS POR GÉNERO Y NACIONALIDAD



NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD



NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD



BRECHA SALARIAL POR GÉNERO

Dada la dotación de personal de Ruta del Loa, al 31 de diciembre de 2018 no existen brechas salariales que informar.

03

NUESTRO NEGOCIO





ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

A) LEY DE CONCESIONES

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa", se rige según la siguiente normativa:

Ley de Concesiones:

- » DFL MOP N° 164 de 1991.

Leyes Modificadorias:

- » Ley N° 19.252 de 1993.
- » Ley N° 19.460 de 1996.
- » Ley N° 20.128 de 2006.
- » Ley N° 20.190 de 2007.
- » Ley N° 20.410 de 2010.

Texto Refundido, coordinado y sistematizado:

- » DS MOP N° 900 de 1996.

Reglamento de la Ley de Concesiones:

- » DS MOP N° 956 de 1997.

B) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se sitúa en la zona norte de Chile, entre Carmen Alto y el extremo norte de la ciudad de Calama. Administrativamente, el proyecto se emplaza en la II Región de Antofagasta, abarcando las comunas de Sierra Gorda y Calama.

El proyecto plantea realizar el mejoramiento y la ampliación a doble calzada de la actual Ruta 25 en el tramo comprendido entre el inicio del Enlace Carmen Alto hasta el empalme con la Avenida Balmaceda, al norte de la actual rotonda de acceso sur a Calama. Al inicio del tramo mencionado anteriormente, se considera la construcción del Enlace Carmen Alto a desnivel que reemplazará el actual cruce a nivel que conecta la Ruta 5 y la Ruta 25 y al término del mencionado tramo, en el empalme con la Avenida Balmaceda, se considera la construcción



de un enlace a desnivel que reemplazará la actual rotonda de acceso sur a Calama y que conecte con la vía de acceso al Aeropuerto El Loa de Calama.

Además, como parte de las obras, se construirá la Nueva Circunvalación Oriente a Calama, que conectará las Rutas 24 Oriente, Ruta 21, Ruta 23 y Ruta 25, incluyendo las obras de conexión que den continuidad de las citadas vías.

Dentro de las obras a construir para la Ruta 25, se consideran: intersecciones a desnivel, pasos superiores de ferrocarril, puntos de retornos a nivel en la mediana, rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, obras de saneamiento, señalización y seguridad vial, iluminación, pasarelas peatonales, paraderos de buses, calles de servicio, Teléfonos S.O.S, iluminación y paisajismo en sectores puntuales, un área de servicios generales y atención de emergencias, entre otras obras que permitirán mitigar las principales deficiencias que presenta esta ruta.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, las obras a ejecutar del proyecto en su recorrido por la Ruta 25 y la Nueva Circunvalación Oriente a Calama, se han sectorizado de acuerdo a la siguiente Tabla:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	DM INICIO - DM FIN(I)	LONGITUD (KM)
A	Ruta 25, Enlace Carmen Alto	0 - 858,5	0,86
	Ruta 25, Tramo Enlace Carmen Alto - Calama	858,5-111.860	111,00
B	Nueva Circunvalación Oriente a Calama	400 - 25.000	24,60

Nota: (I) Las distancias son aproximadas

El proyecto considera la conservación y el mantenimiento del Sector A definido en la Tabla precedente, durante todo el periodo que dure la concesión tanto de las obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria como de las preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación, de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos en las Bases de Licitación. Por otra parte, una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector B, éste quedará excluido del Contrato de Concesión y a partir de ese momento, dicho Sector pasará a tuición de la Dirección de Vialidad.

Con fecha 5 de julio se hace entrega la infraestructura preexistente por parte del Ministerio de Obras Públicas, a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.

Con fecha 22 de agosto de 2018, se informó la suscripción del contrato de diseño y construcción con la empresa Ferrovial Agromán Chile S.A.



Con fecha 14 de septiembre de 2018, se celebró el Contrato de Financiamiento del Proyecto, con Banco Santander y Euroamérica por UF 7.500.000. Además, en tal oportunidad se firmó el Contrato de Financiamiento de IVA y el de Boletas de Garantía para posteriormente, con fecha 21 de septiembre de 2018, se informó la celebración del contrato de financiamiento, además, se informó la celebración del contrato de financiamiento de boletas de garantía y del contrato de financiamiento del impuesto del valor agregado.

Con fecha 8 de octubre de 2018, se entregó para aprobación del MOP, el Proyecto de Ingeniería de Detalle: "Proyecto Vial Sector A", el cual corresponde al tramo entre los Km 0 y 57 de la Concesión.

Con fecha 16 de octubre de 2018, a través de Resolución Exenta N° 1666, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la prenda de las acciones de la sociedad concesionaria. Cabe destacar que tal prenda será entregada a favor del Banco Santander y Euroamérica, financistas del proyecto.

Con fecha 05 de noviembre de 2018, se informó que, de acuerdo al artículo 60 de la Ley 18.045, los accionistas de la Sociedad acordaron auto convocarse a una Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebró en el domicilio social, el día 21 de noviembre, la cual modificó el nombre de la sociedad pasando de Rutas del Loa Sociedad Concesionaria S.A. a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., y además modificó el plazo de vigencia de la sociedad pasando a indefinido.

C) INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN

El plazo máximo de la concesión es de 480 meses, con inicio el 10 de abril de 2018, fecha en que se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo de Adjudicación del MOP N° 149, de fecha 27 de diciembre de 2017.

D) CONTRATO DE CONCESIÓN

De acuerdo con el Decreto de Adjudicación, forman parte del Contrato de Concesión:

- » El Decreto Supremo de Adjudicación MOP N° 149,
- » Las Bases de Licitación,
- » Las Circulares Aclaratorias,
- » Las Ofertas Técnica y Económica,
- » Manual de Planes de Manejo Ambiental para Obras Concesionadas,
- » Manual de Manejo de Áreas Verdes para Proyectos Concesionados,
- » Estudio de Impacto Ambiental, Tramo Ruta 25 Sector Carmen Alto -Calama,
- » Estudio de Impacto Ambiental, Tramo Nueva Circunvalación Oriente a Calama,
- » Antecedentes referenciales de Ingeniería,
- » El D.S. MOP N° 900 de 1996 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones,
- » El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones y sus modificaciones,
- » El D.F.L MOP N° 850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L N° 2016 de 1960, Ley de Caminos y sus modificaciones.



La Fiscalización del Contrato de Concesión se realiza por parte de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

E) CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

Con fecha 21 de agosto de 2018, la Sociedad Concesionaria celebró con Ferrovial Agromán Chile S.A., un Contrato de Diseño y Construcción por Suma Alzada, para las obras especificadas en las Bases de Licitación "Concesión Vial Rutas del Loa".

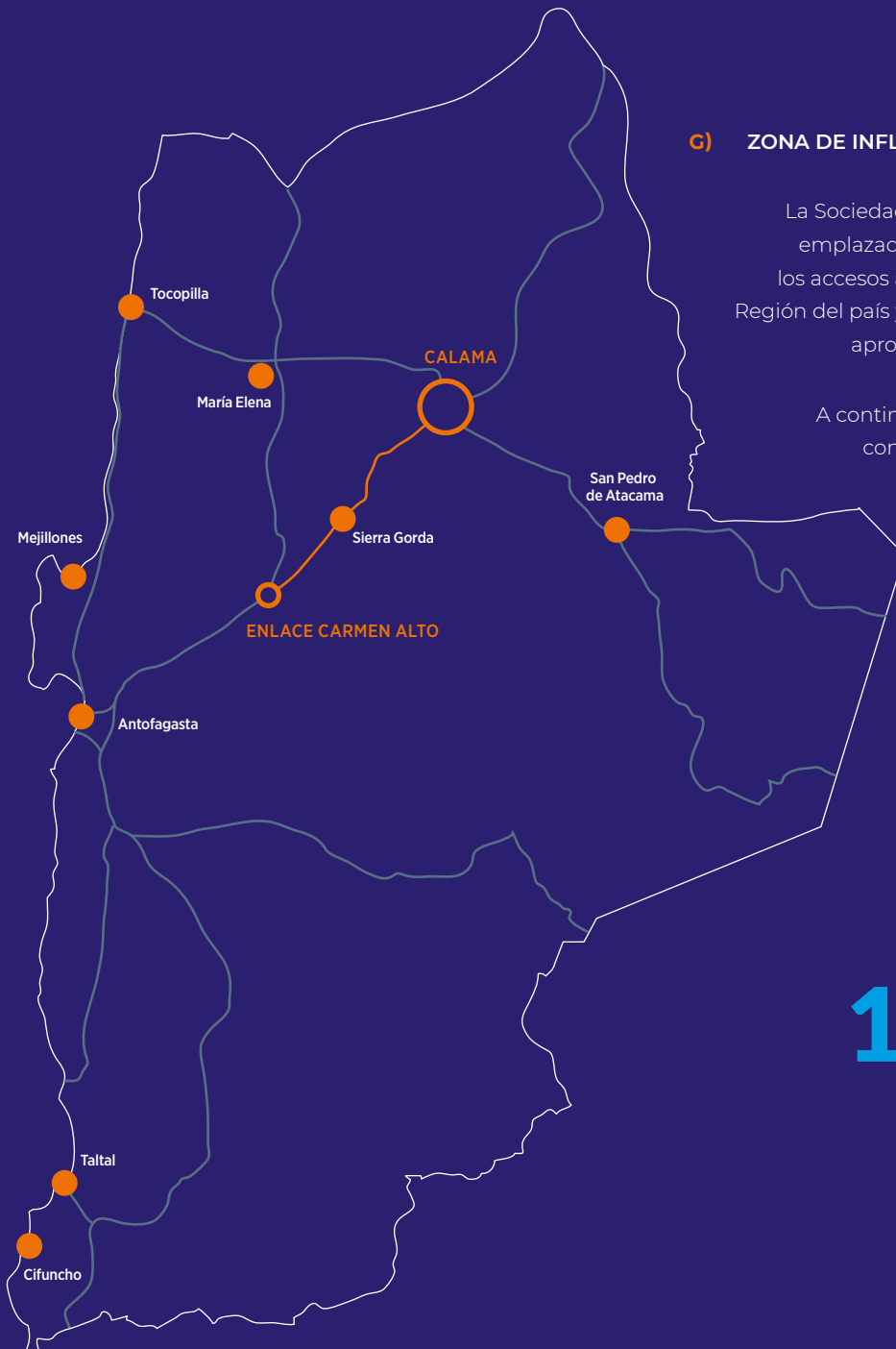
F) CONTRATOS FINANCIEROS

Con fecha 14 de septiembre de 2018, se firmaron los Contratos de Financiamiento, que consisten en lo siguiente:

- » Contrato de Financiamiento Senior por UF 7.500.000 con el Banco Santander y Euroamérica a una tasa de UF + 3,85% hasta enero de 2025, con la posibilidad de conversión de crédito a 5 bonos. Dicho contrato, permite contraer deuda adicional para nuevas inversiones requeridas por el MOP, compartiendo garantías si se mantienen los ratios y la clasificación de riesgo.

Consecuentemente, está permitido inscribir la línea de bonos por hasta UF 8.600.000 para cumplimiento a posibles nuevos requerimientos del MOP.

- » Promesa de Compra – Venta de Bonos, en la cual, la Concesión se obliga a emitir bonos y los acreedores también se obligan a comprarlos, aplicándose la tasa del Crédito de Financiamiento Senior (UF +3,85%). Al respecto, se emitirán 5 bonos entre noviembre de 2020 y abril de 2025. La amortización anual será en 26 cuotas desde julio 2025, hasta julio de 2050.
- » Contrato de Financiamiento de IVA de Construcción, que implica una línea rotativa por \$10.150.000.000 hasta julio de 2025 a una tasa TAB CLP 30+110 bps. La amortización, será según las devoluciones de IVA pagadas por el MOP.
- » Contrato de Boletas de Garantía, que considera una Línea de Crédito para emisión de Boletas de Garantía de Construcción por UF 343.000 y de Explotación por UF 140.000. La comisión es de 0,35% anual.



G) ZONA DE INFLUENCIA DE LA CONCESIÓN

La Sociedad Concesionaria se encuentra emplazada entre Enlace Carmen Alto y los accesos a la ciudad de Calama, en la II Región del país y cuenta con una longitud de aproximadamente 136 kilómetros.

A continuación, se presenta un mapa con la ubicación de la concesión.

136 km

Longitud aproximada de la Carretera entre Enlace Carmen Alto y Calama.

H) ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA.

Región de Antofagasta

La población de la Región de Antofagasta alcanza 607.534 de habitantes, según censo de 2017 y el 70% de sus habitantes se concentran en zonas costeras.

La tasa de desocupación en la región alcanza el 7,7% al 2016 versus 6,5% en Chile.

En cuanto a la economía regional, la actividad minera aporta cerca del 50% de su actividad productiva, frente a 12% de Chile.

Chile es el mayor productor de cobre del mundo con cerca de un 30% de cuota de mercado y el 93% de las ventas de exportación de la región, son productos mineros. China es el principal receptor de las exportaciones de cobre. La región posee una importante cantidad de cobre, con vida útil de proyectos en operación para al menos 29 años y su precio presenta volatilidad al ciclo de commodities.

I) EXISTENCIA DE VÍAS ALTERNATIVAS

La principal ruta alternativa a la Ruta 25, es la Ruta 24-Ruta 5. Sin embargo, dicha ruta no se considera una alternativa para el tránsito de vehículos pesados ni liviano.

J) COMPETENCIA DEL FERROCARRIL

Ferrocarril de Antofagasta (FCAB) posee una red de que conecta 3 países, el norte de Chile, el norte de Argentina y el sur de Bolivia, con dos puertos, Antofagasta y Mejillones, y 11 clientes nacionales, ofreciendo servicios a varias mineras, entre las que se encuentran Zaldívar, Mantos Blancos, Gaby, El Tesoro, Spence y Chuquicamata. Transporta básicamente mineral de cobre desde las minas a puertos y algunos suministros, como ácido sulfúrico, desde los puertos a las minas.

Si bien, el Ferrocarril tiene una gran participación de transporte de mineral de cobre, no existiría un riesgo de incremento de la competencia del ferrocarril frente a la Ruta, debido a las limitaciones de capacidad y al alto porcentaje de penetración de sus servicios.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONCESIÓN

A) PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS

La Sociedad Concesionaria deberá adoptar un Sistema de Cobro por Derecho de Paso, mediante el cual se cobrará al usuario de la vía concesionada el paso en un lugar determinado de la calzada, sin considerar la distancia recorrida por el vehículo dentro del Área de Concesión.

La Tecnología de Cobro de Peaje de dicho Sistema de Cobro, debe considerar, a partir de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A, un sistema de peaje de cobro manual.

La Sociedad Concesionaria deberá considerar una Plaza de Peaje bidireccional, a lo ancho de la vía, en el sector que se detalla en la siguiente Tabla:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	DM(*)
A	Ruta 25, Carmen Alto -Calama	72.700 - 77.900

Nota: (*) Dm referido a los Antecedentes Referenciales indicados en el artículo 1.4.3 de las Bases de Licitación.

La Plaza de Peaje deberá contar con una pista especial por cada sentido de circulación a cada lado de la ruta, que permita el tránsito de vehículos de sobredimensionados.

Respecto al Sistema Tarifario, la Clasificación según Tipo de Vehículo (1) será la siguiente:

TIPO	CLASE DE VEHÍCULO
1	Motos, cuatrimotos y motonetas.
2	Autos, camionetas, station wagon, furgones y camionetas de doble rueda trasera, con o sin remolque.
3	Buses de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.
4	Camiones de dos ejes, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción que no superen las dimensiones máximas permitidas.
5	Buses de más de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.
6	Camiones de más de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.
7	Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas, con ancho mayor a 2,6 metros y menor o igual a 4,5 metros o largo mayor a 23 metros y menor o igual a 30 metros independiente del número de ejes.
8	Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas, con ancho mayor a 4,5 metros o largo mayor a 30 metros independiente del número de ejes.

Nota: (1) En la vía concesionada regirán las normas de dimensiones máximas de los vehículos, establecidas para los caminos públicos contenidas en la Resolución N° 1 de 1995 del MTT, que Establece Dimensiones Máximas a los Vehículos que indica y sus modificaciones.

En la eventualidad de que el Ministerio de Obras Públicas modifique sus criterios de clasificación de vehículos para efectos del cobro de tarifas, la Sociedad Concesionaria deberá acogerse a la nueva clasificación, manteniendo las restantes condiciones establecidas en las Bases de Licitación, en particular las tarifas asociadas.



B) TARIFA BASE MÁXIMA

La Tarifa Base Máxima (TO) en pesos chilenos que la Sociedad Concesionaria utilizará para el cálculo de la tarifa a cobrar a cada Tipo de Vehículo que pase por el Punto de Cobro de la Plaza de Peaje, será la que se establece en la siguiente Tabla:

DESCRIPCIÓN	TO (\$)
"Ruta 25, Carmen Alto - Calama"	3.460

La Sociedad Concesionaria podrá iniciar el cobro de tarifas en la Plaza de Peaje, sólo desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del

Sector A, definido en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación.

El valor de la Tarifa Base Máxima está expresado en pesos chilenos (\$) al 31 de diciembre de 2015.

El valor de la Tarifa Base Máxima se reajustará a partir del 1º de enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria igual o superior al 15%. En este último caso la Tarifa Base Máxima se reajustará en un valor igual a dicha inflación acumulada.

C) FACTORES POR TIPO DE VEHÍCULO

Para efectos del cobro de tarifas, se deberá considerar los Factores de Tarifas por Tipo de Vehículo (1) que se indican en la siguiente Tabla:

TIPO	CLASE DE VEHÍCULO	FACTOR (F)
1	Motos, cuatrimotos y motonetas.	0,3
2	Autos y camionetas, station wagon, furgones y camionetas de doble rueda trasera, con o sin remolque.	FVL
3	Buses de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.	1,8
4	Camiones de dos ejes, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción que no superen las dimensiones máximas permitidas.	3,2
5	Buses de más de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.	3,2
6	Camiones de más de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.	5,0
7	"Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas, con ancho mayor a 2,6 metros y menor o igual a 4,5 metros o largo mayor a 23 metros y menor o igual a 30 metros independiente del número de ejes."	10,0
8	"Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas, con ancho mayor a 4,5 metros o largo mayor a 30 metros independiente del número de ejes."	20,0

Nota (1): En la vía concesionada regirán las normas de dimensiones máximas de los vehículos, establecidas para los caminos públicos contenidas en la Resolución N° 1 de 1995 del MTT, que Establece Dimensiones Máximas a los Vehículos que indica y sus modificaciones.

El Factor de Tarifa para vehículos Tipo 2 (FVL), se calculará de la siguiente manera:

$$FVL = \begin{cases} 0,565 + (t - 1) \times 0,015 & \text{si } t \leq 30 \\ 1 & \text{si } t \geq 30 \end{cases}$$

Donde, t: Año calendario de explotación contabilizado desde el 1° de enero del año de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A.



D) DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS

Se establece un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por parte del Estado, el cual permite distribuir los riesgos derivados de la incertidumbre respecto del número de vehículos que circularán por el Punto de Cobro y que pagará su tarifa durante la Etapa de Explotación de la Concesión, según la siguiente tabla:

AÑO CALENDARIO EXPLOTACIÓN (*)	INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS (UF)
1	488.525
2	505.623
3	523.320
4	541.636
5	560.594
6	580.215
7	600.522
8	621.540
9	643.294
10	665.810
11	689.113
12	713.232
13	738.195
14	764.032
15	790.773
16	818.450
17	847.096
18	876.744
19	907.430
20	939.190
21	972.062
22	1.006.084
23	1.041.297
24	1.077.742

Nota (*): Año calendario a partir de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A.

E) PAGOS AL ESTADO

Durante el año 2018, el Concesionario realizó el siguiente pago al Estado:

- » Pago de la primera cuota de UF 32.250 correspondiente a la cuota 1 de 4 del Pago al Estado por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión durante la Construcción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.1.1 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Rutas del Loa”

GESTIÓN

A) GESTIÓN TÉCNICA

Respecto al contrato con Ferrovial Agromán Chile S.A, a suma Alzada por Diseño y Construcción de las Obras asociadas al "Contrato de Concesión Vial Ruta del Loa", el avance de Ingeniería al 31 de diciembre de 2018 es de 59,7% y del contrato de construcción es un 2,4%.

B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA

b.1) Proveedores

b.1.1) Etapa de Construcción

La etapa de construcción requiere de la contratación de proveedores para las Etapas de Ingeniería, Fase de Construcción y la mantención de la Infraestructura Preexistente:

Los proveedores son los siguientes:

Ferrovial Agromán Chile S.A: Proveedor encargado de ejecutar el Diseño y Construcción de las Obras asociadas al "Contrato de Concesión Vial Ruta del Loa".

Ingeniería Volcán Nevado S.A: Proveedor que ejecuta servicios de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Preexistente del "Contrato de Concesión Vial Ruta del Loa".

Inversiones Álvarez Godoy Limitada: Proveedor que ejecuta servicios de Rescate y Recuperación de Vehículos Siniestrados en la Ruta.

Navarro y Espinoza Consultores Limitada: Proveedor que presta Asesoría para la Elaboración y Aprobación de Antecedentes de Expropiación.

b.2) Seguros

La concesión se encuentra asegurada de acuerdo con lo exigido por las Bases de Licitación, según lo siguiente:

- » Seguro por Catástrofe: Se contrató el 15 de junio de 2018, con la compañía de Seguros Suramericana S.A., el cual cubre los riesgos catastróficos durante la construcción de las obras asociadas a la Infraestructura Preexistente del Proyecto.
- » Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros: Se contrató el 15 de junio de 2018, con la compañía de Seguros Generales Continental S.A., el cual cubre los daños a terceros, siendo asegurados el MOP y el Concesionario.

Ambas Pólizas de Seguro tienen una vigencia de 18 meses a contar del 15 de junio de 2018 al 15 de diciembre de 2019.

b.3) Garantías

b.3.1) Garantías del Contrato de Concesión.

Respecto a las Boletas de Garantía de Construcción, éstas fueron emitidas inicialmente por Intervial Chile S.A., dado que la Sociedad se encontraba en proceso de constitución al momento de cumplirse el plazo de entrega al MOP. Posteriormente, fueron reemplazadas por Boletas de Garantía tomadas por Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.



Garantías de Construcción tomadas por Intervial Chile S.A:

Con fecha 05 de julio de 2018, Intervial Chile S.A emitió 10 Boletas de Garantía por un total de UF 264.000 con el objeto de garantizar las obras de Construcción del sector A del Contrato de Concesión. Los datos son los siguientes:

A FAVOR DE	Director General de Obras Públicas
FECHA EMISIÓN	05 de julio de 2018 con Banco Santander
FECHA VENCIMIENTO	10 de diciembre de 2023
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria
GARANTIZA	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa "
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 264.000.-

Con fecha 05 de julio de 2018, Intervial Chile S.A, emitió 10 Boletas de Garantía por un total de UF 79.000 con el objeto de garantizar las obras de Construcción del Sector B del Contrato de Concesión. Los datos son los siguientes:

A FAVOR DE	Director General de Obras Públicas
FECHA EMISIÓN	05 de julio de 2018 con Banco Santander
FECHA VENCIMIENTO	10 de julio de 2025
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria
GARANTIZA	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa "
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 79.000.-

Garantías de Construcción tomadas por Ruta de Loa Sociedad Concesionaria S.A.

Con fecha 19 de octubre de 2018, Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A, emitió 10 Boletas de Garantía por un total de UF 264.000, en reemplazo de las Boletas de Garantía emitidas anteriormente por Intervial Chile S.A., y con el objeto de garantizar las obras de Construcción del Sector A del Contrato de Concesión. Los datos son los siguientes:

A FAVOR DE	Director General de Concesiones de Obras Públicas
FECHA EMISIÓN	19 de octubre de 2018 con Banco Santander
FECHA VENCIMIENTO	10 de diciembre de 2023
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria
GARANTIZA	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa "
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 264.000.-

Con fecha 19 de octubre de 2018, Rutas del Loa Sociedad Concesionaria S.A, emitió 10 Boletas de Garantía por un total de UF 79.000, en reemplazo de las Boletas de Garantía emitidas anteriormente por Intervial Chile S.A., y con el objeto de garantizar las obras de Construcción del sector B del Contrato de Concesión. Los datos son los siguientes:

A FAVOR DE	Director General de Concesiones de Obras Públicas
FECHA EMISIÓN	19 de octubre de 2018 con Banco Santander
FECHA VENCIMIENTO	10 de julio de 2025
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria
GARANTIZA	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Rutas del Loa "
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 79.000.-

b.3.2) Garantías del Contrato de Financiamiento:

Prenda Especial de Concesión:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.361-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre la Concesión, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, la que tiene por objeto garantizar el fiel, íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones garantizadas bajo el financiamiento.

Prenda Comercial:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.362-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros e Inversiones Permitidas, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, y que recae sobre: /i/ las cantidades depositadas actualmente en las Cuentas del Proyecto; /ii/ las cantidades que sean depositadas en el futuro en cualquiera de las Cuentas del Proyecto; y /iii/ las Inversiones Permitidas realizadas con el Dinero Prendado conforme al Contrato de Financiamiento Senior.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.363-2018, Prenda sin Desplazamiento sobre los Derechos del Contrato de Construcción, suscrita por la Sociedad otorgó Prenda sin desplazamiento sobre Derechos, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, sobre cada uno de los derechos que para ella emanan del contrato denominado "*Contrato de Diseño y Construcción - Proyecto Concesión para la Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa*" celebrado entre la Sociedad y Ferrovial Agromán Chile S.A.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.364-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre los Derechos del Contrato de Asistencia Técnica, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, sobre cada uno de los derechos que para ella emanan del contrato denominado "*Contrato de Prestación de Servicios de Strategic Management y Servicio de Tecnologías de Información, Sistemas de Peaje y Aseguramiento De Ingresos*", celebrado entre la Sociedad e Intervial Chile S.A.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.365-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros e Inversiones Permitidas de la cuenta de IVA en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Acreedor de IVA, sobre: /i/ las cantidades depositadas actualmente en la cuenta de IVA; /ii/ las cantidades depositadas en el futuro en la cuenta de IVA; y /iii/ las Inversiones Permitidas realizadas con el dinero prendado conforme al Contrato de Financiamiento Senior y al Contrato de Financiamiento de IVA.

Mediante escritura pública de fecha 31 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 33.291-2018, Intervial Chile S.A. e Isa Inversiones Toltén Limitada, en su calidad de Accionistas de la Sociedad, otorgaron en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Prenda sobre Acciones de las que son o serán titulares en la Sociedad.

Otros:

i. Reconocimiento de Deuda:

Mediante escritura pública de fecha 07 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 24.577-

2018, la Sociedad suscribió un reconocimiento de deuda en favor de Intervial Chile S.A., por la suma de UF 72.250 y que fuera pagado íntegramente con fecha 08 de agosto de 2018, por lo que a la fecha la Sociedad no tiene deuda por este concepto.

ii. Mandatos de Cobro:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.366-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto de cada una de las obligaciones garantizadas bajo el financiamiento; perciba y retenga de parte del MOP las sumas de dinero a que tenga derecho la Sociedad con motivo de los Pagos del Contrato de Concesión, conforme a lo establecido en el Artículo Uno.Doce. Siete de las BALI.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.367-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto del "*Contrato de Diseño y Construcción - Proyecto Concesión para la Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa*"; cobre, perciba y retenga los pagos derivados del referido contrato, deposite tales fondos de conformidad a lo establecido en los documentos del financiamiento y los aplique al pago de las obligaciones garantizadas en ellos hasta su total extinción.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.368-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garan-

tías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto del "*Contrato de Prestación de Servicios de Strategic Management y Servicio de Tecnologías de Información, Sistemas de Peaje y Aseguramiento De Ingresos;*" cobre, perciba y retenga los pagos derivados del referido contrato, deposite tales fondos de conformidad a lo establecido en los documentos del financiamiento y los aplique al pago de las obligaciones garantizadas en ellos hasta su total extinción.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.369-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro de IVA para que, en caso de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto de sus obligaciones en el Contrato de Financiamiento Senior, el Agente de Garantías, en beneficio de las Partes Garantizadas, y en nombre y representación del Deudor, pueda, conforme al Contrato de Financiamiento Senior, cobrar, percibir y retener del Servicio de Impuestos y/o la Tesorería General de la República los pagos a que tenga derecho la Sociedad en forma de créditos fiscales con motivo de la devolución del Impuesto al Valor Agregado.

iii. Designación de Beneficiario Exclusivo y Asegurados Adicionales:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.369-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, como único beneficiario de las pólizas de seguros y/o de las nuevas pólizas de seguro, y a todas las partes garantizadas en virtud de los documentos del financiamiento como asegurados adicionales de las mismas pólizas y en virtud de la cual Banco Santander-Chile, actuando en su



calidad de Agente de Garantías, y en representación de las partes garantizadas, tendrá derecho a percibir, cuando corresponda, el pago de cualquier indemnización que sea consecuencia de un siniestro sobre los riesgos asegurados en virtud de las Pólizas de Seguros y/o de las Nuevas Pólizas de Seguro, estando facultado para cancelar los cheques y otros documentos de pago que se le entreguen y para acusar recibo de los mismos.

vi. Restricciones:

La Sociedad Ruta del Loa S.A. tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, SVS, SII, Comisión Clasificadora de Riesgos, Instituciones Financieras, Clasificadores de riesgo, Auditores y Municipalidades principalmente.

Adicionalmente, existen una serie de obligaciones de hacer y de no hacer relacionados a la negociación y suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP que están limitados en función a lo establecido en los contratos financieros, existencia de una máxima deuda financiera, dividendos subordinados, relaciones con empresas relacionadas, contratación de inversiones con los excedentes de caja, constitución de garantías a favor de instituciones financieras, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos propios de la operación.

Los contratos financieros regulan una serie de provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de obligaciones de pago con proveedores. Junto con lo anterior, existen restricciones para la distribución del flujo libre de caja a los accionistas.

A la fecha la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

b.3.3) Garantías del Contrato de Construcción

Con fecha 05 de junio de 2018, Ferrovial Agromán Chile S.A., emitió 4 (cuatro) Boletas de Garantía a favor de Intervial Chile S.A que totalizan UF 160.276,56 con el objeto de garantizar el anticipo del contrato de "Concesión Vial Rutas del Loa". El detalle es el siguiente:

A FAVOR DE	Intervial Chile S.A
FECHA EMISIÓN	05 de junio de 2018 con Banco BCI
FECHA VENCIMIENTO	30 de noviembre de 2022
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria
GARANTIZA	Garantiza el anticipo del contrato "Concesión Vial Ruta del Loa" y podrá ser hecha efectiva por Intervial Chile S.A a su sola presentación y sin restricciones para su cobro.
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 160.276,56.-

Con fecha 03 de julio de 2018, Ferrovial Agromán Chile S.A., emitió 8 (ocho) Boletas de Garantía a favor de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A que totalizan UF 343.000 con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones durante la Etapa de Construcción del Proyecto. El detalle es el siguiente:

A FAVOR DE	Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A
FECHA EMISIÓN	03 de julio de 2018 con Banco Santander
FECHA VENCIMIENTO	31 de mayo de 2023
TIPO GARANTÍA	Boletas de Garantía Bancaria
GARANTIZA	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Ruta del Loa".
TOTAL DE LA GARANTÍA	UF 343.000.-

b.4) Auditoría

Para el año 2018 la compañía ha contratado los servicios de EY Spa, para desarrollar los servicios de auditoría de los Estados Financieros. El costo del servicio fue de M\$ 10.968.

C) GESTIÓN FINANCIERA

c.1) Indicadores Financieros

Los índices financieros se han mantenido dentro de los parámetros de las Sociedades Concesionarias, en su etapa de construcción de la concesión.

INDICES FINANCIEROS	31/12/2018	31/12/2017
LIQUIDEZ		
LIQUIDEZ CORRIENTE (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	3,99 Veces	0,00 Veces
INDICE DE CAJA (Efectivo y equivalente al efectivo e inversiones > 90 días / Pasivo Corriente)	0,99 Veces	0,00 Veces
ENDEUDAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO (Pasivos financieros / Patrimonio)	2,03 Veces	0,00 Veces
PROPORCION PASIVO CORRIENTE (Pasivo corriente / Total Pasivos)	21,51%	0,00%
PROPORCION PASIVO NO CORRIENTE (Pasivo no corriente / Total Pasivos)	78,49%	0,00%
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS (EBITDA / G. financieros)	- Veces	- Veces
RENTABILIDAD		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad (pérdida) / Patrimonio promedio)	6,81%	0,00%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad (pérdida) / Activos promedio)	2,09%	0,00%
EBITDA ACUMULADO	-	-
Servicio de Deuda	126.709.688	-
Ebitda / Servicio de Deuda	- Veces	- Veces

Para la construcción del indicador de Gasto Financiero se toman los Pagos de Intereses, Gastos por Financiación y Comisiones registrados en el Flujo de Caja.





c.2) Análisis del resultado

c.2.1) Flujo de Ingresos

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Concesionaria no ha percibido ingresos por concepto de recaudo de peajes, dado que se encuentra en la Etapa de Construcción.

c.2.2) Costos de Construcción

GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 30/06/2017 M\$
Remuneraciones y bonos	45.499	0
Otros beneficios del personal	1.882	0
Total gastos por beneficio a los empleados	47.381	0

OTROS GASTOS POR NATURALEZA	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
(1) Costos de construcción	(6.154.252)	0
Total Otros Gastos por naturaleza	(6.154.252)	0

c.2.3) Resultado del ejercicio

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA	NOTA	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	14	6.954.304	0
Gastos por beneficios a los empleados		0	0
Otros gastos, por naturaleza	15	(6.154.251)	0
Gasto por depreciación y amortización			0
Ingresos financieros	17	160.714	0
Costos financieros	18	(441.146)	0
Otras ganancias (pérdidas)	16	(55)	0
Diferencias de cambio			
Resultado por unidades de reajuste		(43.418)	0
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		476.148	0
Gasto por impuestos a las ganancias	8B	(111.010)	0
Ganancia (pérdida)		365.138	0

Por Decreto Supremo N° 149 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de abril de 2018, se adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Vial Ruta del Loa".

En consecuencia, la Sociedad Concesionaria no presenta variaciones respecto al año 2017.

c.3) Fuente y uso de Fondos

En el periodo de construcción las fuentes de fondos de la Sociedad están dados por aportes de capital de los accionistas, exigidos según las Bases de Licitación, los desembolsos provenientes del Contrato de Financiamiento Senior y de IVA.

Para el caso del uso de fondos, los principales corresponden a los costos de construcción, inversiones, pagos al Estado y gastos financieros.

c.4) Análisis de la Inversión

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Concesionaria se encuentra en Etapa de Construcción, realizando Estudios de Ingeniería para los Sectores A y B del Proyecto.

c.5) Políticas de Inversión (tesorería)

Las Directrices Corporativas para la administración de los excedentes de liquidez se basan en el seguimiento, monitoreo y calificación permanente del mercado financiero y sus actores, en la búsqueda de la mínima exposición al riesgo financiero y la máxima rentabilidad.



El riesgo crediticio prima ante la rentabilidad, por lo que existen metodologías aprobadas para el control y monitoreo del riesgo crediticio. Dentro de este marco se buscan las operaciones de tesorería más rentables.

La selección de entidades contrapartes y depositarias está basada en criterio mínimos de calidad crediticia, que en caso de Chile son Instituciones Bancarias con clasificación de riesgo como mínimo AA-.

La administración de la cartera es otro factor importante de la política de inversión, ya que solo se puede invertir en instrumentos de renta fija, al igual que el otro factor relevante son los montos de exposición por Institución financiera según riesgo crediticio que se detalla en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	CARTERA
AAA	35%
AA+	30%
AA	25%
AA-	15%

c.6) Política Gestión del Financiamiento

La gestión del financiamiento y portafolio de deuda tiene como misión maximizar la rentabilidad de la compañía para contribuir con la sostenibilidad y creación de valor a sus accionistas.

Entre las directrices para su gestión se encuentran desarrollar y actualizar anualmente la planeación y construcción de su estrategia de financiamiento de nueva deuda para la ejecución de inversiones, así como también la gestión de su deuda vigente.

Para la gestión del portafolio actual de deuda se deben realizar análisis a las condiciones de mercado tales como las fuentes de financiación, tasas de interés, y cualquier otra variable que aporte a una

mejor gestión de la deuda. En cuanto a deuda nueva, además de lo descrito anteriormente, se deben realizar análisis legales, contables, tributarios y de riesgos financieros tales como el perfil de amortización, nivel de endeudamiento, moneda, contraparte y tasa de interés que se ajusten a los requerimientos de la concesión y su controlador (calce con ingresos, capacidad de endeudamiento, consecuencia en la clasificación de riesgo propio o del controlador, entre otras).

c.7) Factores de Riesgo

Tasa de Interés: Actualmente la Sociedad se encuentra financiada con un crédito sindicado a tasa de interés fija, razón por lo cual la Sociedad logró mitigar el riesgo de fluctuación de tasas de interés.

Tipo de Cambio: La Sociedad no tiene un riesgo cambiario como consecuencia que sus costos y financiación se encuentran en pesos y unidades de fomento.

Tráfico: El riesgo de tráfico vehicular no se presenta en esta etapa ya que la ruta se encuentra en etapa de ingenierías de construcción.

Inversión en obra: La concesión se encuentra en etapa de ingenierías de construcción, la construcción como tal aun no comienza.

Inversión en obra: Al 31 de diciembre de 2018, el grado de avance de la inversión en la etapa de construcción es un 2,62%

c.8) Análisis de Mercado

La Concesión se encuentra emplazada entre el Enlace Carmen Alto hasta el empalme con la Avenida Balmaceda, al norte de la actual rotonda de acceso sur a la ciudad de Calama, y contempla una circunvalación que conecta las Rutas 24 Oriente, Ruta 23 y Ruta 25, en la Región de Antofagasta.

FILIALES Y COLIGADAS

Debido al objeto exclusivo que deben tener las Sociedades según la Ley de Concesiones, Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.



POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Los contratos de financiamiento definen restricciones a la Sociedad para el pago de dividendos. Luego de superadas estas limitaciones, la distribución de dividendos queda sujeta a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas.

Durante el 2018 no se realizaron distribuciones de dividendos.



HECHOS ESENCIALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SE INFORMARON LOS SIGUIENTES HECHOS ESENCIALES A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO:

- » Con fecha 22 de agosto de 2018, se informó la suscripción del contrato de diseño y construcción con la empresa Ferrovial Agromán Chile S.A.
- » Con fecha 21 de septiembre de 2018, se informó la celebración del contrato de financiamiento con Banco Santander Chile y Euroamérica S.A. Además, se informó la celebración del contrato de financiamiento de boletas de garantía y del contrato de financiamiento del impuesto del valor agregado.
- » Con fecha 05 de noviembre de 2018, se informó que, de acuerdo al artículo 60 de la Ley 18.045, los accionistas de la Sociedad acordaron auto convocarse a una Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebró en el domicilio social, el día 21 de noviembre.



JUICIOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2018 no existen demandas ni litigios en contra de la Sociedad Concesionaria.



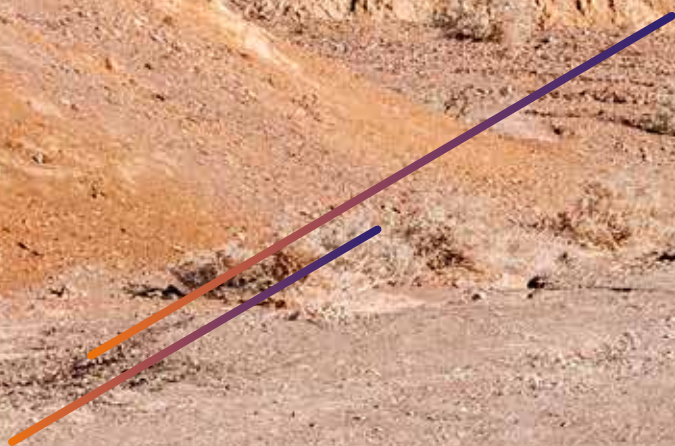
HECHOS POSTERIORES

A la fecha no existen otros hechos posteriores informados a la Comisión para el Mercado Financiero.



04

ESTADOS FINANCIEROS







ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta como documento anexo a esta memoria los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.

ACTIVOS	NOTA	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	2.570.421	0
Otros activos no financieros, corriente	7	7.783.938	0
Activos corrientes totales		10.354.359	0
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros no corrientes	6B	7.089.427	0
Total activos no corrientes		7.089.427	0
TOTAL DE ACTIVOS		17.443.786	0

PASIVOS	NOTA	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	9A	1.527.453	0
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	9B	957.617	0
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10	113.148	0
Pasivos corrientes totales		2.598.218	0
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros no corrientes	9A	9.369.420	0
Pasivo por impuestos diferidos.	8	111.010	0
Total pasivos no corrientes		9.480.430	0
TOTAL PASIVOS		12.078.648	0
PATRIMONIO			
Capital emitido	12	5.000.000	0
Ganancias (pérdidas) acumuladas	13	365.138	0
Total patrimonio		5.365.138	0
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		17.443.786	0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	NOTA	CAPITAL EMITIDO M\$	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2018		0	0	0
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	13	0	365.138	365.138
Total resultado integral		0	365.138	365.138
Aportes de capital		5.000.000	0	5.000.000
Incremento en el patrimonio		5.000.000	365.138	365.138
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018		5.000.000	365.138	5.365.138

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	NOTA	CAPITAL EMITIDO M\$	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2017		0	0	0
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)		0	0	0
Total resultado integral		0	0	0
Incremento (disminución) en el patrimonio		0	0	0
Patrimonio al 31 de diciembre de 2017		0	0	0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	NOTA	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Clases de cobros por actividades de operación			
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(12.531.411)	0
Pagos a y por cuenta de los empleados		(42.375)	0
Flujos de efectivo netos utilizados en la operación		(12.573.786)	0
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Intereses recibidos		24.620	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		24.620	0
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones.		5.000.000	0
Total importes procedentes de préstamos.		5.000.000	-
- Importes procedentes de préstamos de largo plazo.		13.060.570	0
- Importes procedentes de préstamos de corto plazo.		1.478.772	0
Préstamos de entidades relacionadas.		1.965.793	0
Reembolsos de préstamos		(2.073.827)	0
Intereses pagados		(29.590)	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	20	(4.282.131)	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		15.119.587	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		2.570.421	0
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		2.570.421	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		-	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6A	2.570.421	0



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, en su calidad de Directores y Gerente General de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., declaran bajo juramento que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2018 con respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 es veraz.



EDUARDO LARRABE LUCERO
PRESIDENTE
8.074.492-7



ANDRÉS CONTRERAS HERRERA
VICEPRESIDENTE
12.466.899-9



MIGUEL CARRASCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR
7.398.910-8



ENRIQUE ZAMORANO OYARZÚN
DIRECTOR
5.254.664-8



CARLOS FUENZALIDA INOSTROZA
GERENTE GENERAL
6.917.773-5

RUTA DEL LOA

isa

INTERVIAL

